

# Momentum

## Journalism & Tech Task Force

Autoría: Bruno Fiaschetti

Revisión: Ester Borges e Paula Miraglia

---

# Competencia digital y periodismo: entendiendo la investigación sobre Google en Brasil

A finales de abril, el Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE) —organismo de defensa de la competencia del gobierno federal brasileño— aprobó por unanimidad la apertura de una investigación contra Google para analizar los impactos de la actuación de la empresa en el mercado periodístico. Más específicamente, la investigación se centrará en las posibles conductas anticompetitivas practicadas por Google, derivadas de un eventual abuso de posición dominante en los mercados de búsqueda en línea y de noticias, y materializadas mediante el uso indebido de contenido periodístico.

La decisión, que retoma una investigación administrativa iniciada en 2019, confirma que el CADE reconoce la necesidad de profundizar el análisis de las conductas de la empresa en el mercado de noticias en un escenario de crecimiento de funcionalidades de inteligencia artificial generativa, como los AI Overviews. Según los consejeros que votaron a favor de abrir la investigación, estos cambios tecnológicos pueden reducir el tráfico, la visibilidad y los ingresos de los medios de comunicación, aumentando aún más su dependencia de Google.

En este informe, **Momentum - Journalism & Tech Task Force** presenta los antecedentes del caso analizado por el CADE, sintetiza los principales puntos de los votos a favor de la apertura de la investigación, analiza el momento actual del debate regulatorio en materia de competencia relacionado con las big techs y señala las posibles oportunidades para el periodismo.

# Antecedentes del caso

El caso tuvo origen en 2019, a partir de reclamos del Grupo Globo —uno de los mayores conglomerados de medios de Brasil— que, en ese momento, argumentó que Google Search mostraba fragmentos de contenidos periodísticos directamente en los resultados de búsqueda sin ofrecer, sin embargo, una compensación justa a los titulares de derechos de autor. En aquel entonces, el Tribunal del Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE) señaló la necesidad de investigar las condiciones de competencia en los mercados de búsqueda y noticias, especialmente en lo relativo al uso, por parte de Google, de contenidos producidos por publishers.

En 2024, tras la fase inicial de investigación, la Superintendencia General del CADE concluyó que existía una “ausencia de indicios suficientes de infracción al orden económico”, recomendando al Tribunal el archivo del proceso. Luego de que el relator del caso votara a favor del archivo, el presidente interino del organismo, el consejero Diogo Thomson de Andrade, solicitó una revisión más profunda del caso —un procedimiento destinado a profundizar las averiguaciones— argumentando que las conductas investigadas habían evolucionado significativamente desde 2019, sobre todo con la incorporación de funcionalidades basadas en inteligencia artificial generativa, capaces de sintetizar información directamente en la interfaz de búsqueda.

Con ese espíritu, el consejero abrió — a mediados de octubre de 2024— una convocatoria de aportes, invitando a la sociedad civil, asociaciones de medios y vehículos periodísticos a presentar contribuciones al caso.

**Momentum – Journalism & Tech Task Force** participó activamente en este proceso mediante la presentación de un documento que expuso los riesgos que la reconfiguración de los servicios de búsqueda ofrecidos por Google representa para el ecosistema periodístico brasileño y sugirió —con base en experiencias internacionales— medidas de mitigación para proteger la sostenibilidad del periodismo profesional y de interés público.

## Lista de asociaciones, medios y organizaciones de la sociedad civil que presentaron aportes al caso:

- Associação brasileira de Mídia Digital (ABMD);
- Associação Nacional de Jornais (ANJ);
- Federação Nacional de Jornalistas (FENAJ);
- Associação de Jornalismo Digital (Ajour);
- Associação Brasileira de Emissoras de Rádio (ABERT);
- Associação Nacional de Editores de Revistas (ANER);
- Zero Hora
- O Popular;
- A Gazeta;
- Folha de São Paulo
- Gazeta do Povo;
- Grupo Sinos;
- Instituto Brasileiro de Defesa do Consumidor (IDEC);
- Momentum – Journalism and Tech Task Force;
- Open Markets Institute’s Center for Journalism & Liberty (CJL);
- Artigo 19;
- Repórteres Sem Fronteiras;
- Sleeping Giants Brasil;
- Foxglove;
- Centro de Tecnologia e Sociedade da Fundação Getúlio Vargas (CTS).

# La decisión

En abril de 2025, tras la finalización del período de revisión, se reanudó el juicio. A partir de las contribuciones recibidas, el voto de Diogo Thomson de Andrade enfatizó que la introducción de nuevas tecnologías de inteligencia artificial generativa altera de manera relevante la dinámica de acceso, visibilidad y monetización del contenido periodístico en el entorno digital, lo que, según el consejero, podría configurar una relación de dependencia estructural entre Google y los publishers, justificando así la apertura de una investigación.

En lo que respecta a la discusión más específica sobre derecho de la competencia, el voto sostiene que la actuación de Google podría configurar un abuso de posición dominante, materializado “mediante la extracción e internalización de valor económico a partir de contenido producido por terceros, sin una contraprestación proporcional, en un contexto de asimetría y ausencia de alternativas efectivas de negociación”. El voto también propone una nueva mirada del derecho de la competencia brasileño sobre los mercados digitales al defender que este análisis debe tener como pilares elementos como la “dependencia estructural, imposición de condiciones comerciales, extracción de valor y existencia de daño competitivo aplicable”.

En la continuidad del juicio, la consejera Camila Pires Alves —quien acompañó el voto de Andrade a favor de abrir una investigación contra Google— destacó que la discusión va más allá del volumen de tráfico perdido por los medios, alcanzando también la forma en que la empresa “administra la arquitectura de la intermediación informativa y transforma contenido de terceros en insumo para la retención de atención, la recolección de datos y el refuerzo de su propio poder de coordinación”. Siguiendo esta línea de razonamiento, la consejera subrayó la necesidad de que la investigación tenga acceso a datos desagregados —organizados, por ejemplo, “por funcionalidad, tipo de búsqueda, categoría de contenido y perfil de publisher, incluyendo métricas como impresiones, clics, CTR, zero-click, reformulación de consultas, scroll, dwell time y referral traffic, siempre que sea posible en bases comparativas”.

Los demás consejeros del Tribunal también votaron a favor de abrir la investigación. El relator, que inicialmente había votado por archivar el caso, rectificó posteriormente su voto.

Con la decisión, el caso regresa a la Superintendencia General del Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE). El organismo podrá solicitar nuevos documentos y realizar nuevas diligencias para investigar las posibles infracciones al orden económico cometidas por Google. Al final de esta etapa, corresponderá a la Superintendencia decidir si el proceso será remitido a juicio o si será archivado por falta de pruebas.

# Oportunidades para el periodismo

La decisión del Conselho Administrativo de Defesa Econômica (CADE) de abrir una investigación contra Google consolida al organismo antimonopolio como un actor clave en las discusiones sobre la regulación de plataformas digitales. No debe perderse de vista que la orden de apertura de la investigación ocurre pocos meses después de que el Gobierno Federal enviara a la Cámara de Diputados el “PL de Competencia Digital Justa”, una propuesta que atribuye al CADE un papel central en la regulación de los mercados digitales, incluyendo la creación de una superintendencia específica para tratar el tema.

Más que eso, el caso revela la apertura de una nueva arena de disputa para el periodismo y para las organizaciones de la sociedad civil que, desde hace años, vienen produciendo conocimiento, articulando coaliciones e insistiendo en la relación entre la erosión del modelo de negocio del periodismo y la concentración de poder de las big techs. En ese sentido, la convocatoria de aportes realizada por el CADE marcó un proceso poco común de escucha y participación, movilizando asociaciones representativas del sector, investigadores y organizaciones que históricamente habían permanecido al margen de los debates sobre competencia.

Al mismo tiempo, la decisión también señala un desplazamiento importante en el debate brasileño: la comprensión de que el problema ya no se limita al uso de contenido periodístico por parte de las plataformas, sino que involucra la manera en que las empresas tecnológicas han pasado a administrar la propia arquitectura de la intermediación informativa, concentrando poder sobre la visibilidad, la atención, la distribución y la monetización en el entorno digital.

La experiencia internacional —con especial destaque para Sudáfrica— demuestra que las autoridades antimonopolio están mirando más allá de la competencia entre plataformas, examinando también sus efectos sobre sectores adyacentes. Los algoritmos de recomendación que reducen la visibilidad de las noticias, las estrategias publicitarias que concentran ingresos en manos de unos pocos intermediarios y el uso de contenido periodístico para entrenar inteligencias artificiales generativas sin compensación son cuestiones que pueden ser encuadradas como problemas de competencia.

*Este documento fue traducido mediante herramientas de IA con  
revisión humana.*

**Momentum**